



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC. 2006

Res. H N° 1727-06

Expte. N° 4.410/06

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Posgrado presenta rendición de gastos efectuados en el segundo trimestre del corriente ejercicio con recursos del Curso de Posgrado "Introducción a la gramática generativa", por tratarse de una actividad académica;

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por las actividades académicas dictadas, según lo dispuesto mediante la circular citada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios del Curso de Posgrado "Introducción a la gramática generativa", en el segundo trimestre del ejercicio 2006, por la suma total de pesos DOS MIL QUINIENTOS CUATRO CON DOS CENTAVOS (\$ 2.504,02) y el pago de la suma de Pesos CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 481,24) correspondiente a la liquidación de haberes, según Recibo de Tesorería General de fecha 15-12-2006.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR las sumas mencionadas en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes al presupuesto 2006 de esta Facultad, F.F. 12 – Recursos Propios.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al Departamento de Posgrado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga a la División de Autofinanciados a sus efectos.-

ave/FAT

SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA



LIC. CECILIA BALBINO
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSA